



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
2018-2021**

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

**ASUNTO: DICTAMEN DE MEDIDAS
PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS**

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 41 DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO Y COMO BASE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM- 002-STPS2010, SE ESTABLECE COMO CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL DIARIO OFICIAL EL 09 DE DICIEMBRE 2010 DEACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO No. 7 CONDICIONES DE PREVENCION Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS DE LA PRESENTE NORMA, Y LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2018 CON REFERENTE AL EL EXPEDIENTE CITADO CON ANTERIORIDAD SE REALIZO VISITA DE INSPECCION QUE ACONTINUACION SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: DISTRIBUIDORA DE GAS L.P. PUEBLA DE ZARAGOZA

DIRECCION: CALLE SAN BERNARDO No. 21, LA TRINIDAD SANCTORUM, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

GIRO: CENTRO DE GUARDA-OFICINAS ADMINISTRATIVAS

ENCONTRANDO EN EL MOMENTO DE LA VISITA QUE EL NEGOCIO ESTABLECIMIENTO Y/O EMPRESA CUENTA CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES PARA SU USO FUNCIONAMIENTO.

POR LO ANTERIOR SE OTORGA **DICTAMEN FAVORABLE** PARA USO PROPIO A LOS INTERESES DEL SOLICITANTE. VALIDO POR **1 AÑO** A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO INCLUYENTE"

CUAUTLANCINGO PUEBLA A 02 DE MAYO DE 2019

MC. ISAAC XICOTENCATL TOTOLHUA
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS CUAUTLANCINGO

